LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRACTUAL REGIONAL BOGOTÁ

CERTIFICA:

Que, una vez revisadas las bases de datos del Grupo de Contratación y la Oficina de Aseguramiento a la Calidad por Procesos Administrativos Sancionatorios y Sancionatorios contractuales, así como en la plataforma SECOP II y en el Portal Anticorrupción -PACO-, el siguiente operador registra el siguiente reporte:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIT	OBSERVACION
ASOCIACION SUENOS DEL MANANA ASM	900118806	NO REGISTRA SANCIONATORIO NI PROCESO ADMINISTRATIVO ACTIVO

No obstante, y atendiendo lo señalado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, el cual establece las casuales de Inhabilidad por incumplimiento reiterado, se señala que no se encontró registro de que los mismos se encuentren inhabilitados para suscribir contratos con el ICBF.

Se expide, la presente certificación en Bogotá a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2025.

YOLANDA BRAVO ROJAS
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Contractual
ICBF Regional Bogotá

Proyectó: Juliana Hurtado Giraldo.
Contratista
Grupo Interno de Trabajo Contractual